



Ajuntament de l'Alcora

Expte.: 2019/12 (Gestiona 2741/2019)

Asunto: Providencia de Alcaldía de inicio del expediente de contratación

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y concretamente el artículo 116.1 que prescribe: «La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante»

Vista la memoria justificativa de la contratación del suministro de «Suministro y colocación de mobiliario y equipamiento del Centro de Día destinado a personas mayores asistidas» elaborada por la arquitecta municipal, obrante en el expediente.

Y de conformidad con las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 citada, por la presente

DISPONGO

Primero. Dar conformidad a la memoria de necesidades elaborada dando inicio al expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro de «Suministro y colocación de mobiliario y equipamiento del Centro de Día destinado a personas mayores asistidas».

Segundo. Que se incorpore al expediente documento contable justificativo de la existencia de crédito por importe de 24.933,70 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2019-2310-62500.

Tercero. Que se redacte el pliego de cláusulas administrativas particulares.

L'Alcora, fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de l'Alcora

Email: alcora@alcora.org C/ San Francisco, 5, l'Alcora, 12110 Castellón / Castelló. Tfno. 964360002. Fax: 964386455



Codi Validació: 3NNKXY5DTNMPNF-JANU-APDCk3 | Verificació: <http://alcora.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma eSPublico Gestiona | Pàgina 1 de 1